

**PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO:**

# SMA levanta cargo contra Codelco

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) inició un procedimiento sancionatorio con la formulación de un cargo contra la fundición Potrerillos, de Codelco.

La entidad sostuvo que la minera no tiene implementado el sistema de monitoreo continuo para las emisiones, por lo que se expone a una multa de hasta 5.000 UTA (\$3.997 millones), junto con la revocación de la RCA o clausura.

Codelco señaló que procurarán los medios necesarios para subsanar cualquier desviación o insuficiencia y corregirla a la brevedad.